



Fundación  
Ingenieros de Caminos,  
Canales y Puertos

PREMIO NACIONAL A  
LA INNOVACIÓN EN INGENIERÍA  
LEONARDO TORRES QUEVEDO  
(2ª EDICIÓN)

# Premios

## Fundación Caminos 2022



Colegio de Ingenieros de  
Caminos, Canales y Puertos

# Objeto y Bases del Premio

## Objeto

### Premio Nacional a la innovación en ingeniería Leonardo Torres Quevedo (2ª edición)

Este Premio distingue a aquellas personas, Administraciones Públicas, Empresas de Ingeniería, Construcción y Servicios y Grupos Innovadores/ Emprendedores (startups) que han hecho de la innovación un elemento indispensable en el desarrollo de su estrategia profesional y de su crecimiento empresarial, así como ga-

lardonar a los profesionales que han contribuido significativamente al incremento del prestigio de la ingeniería española y a las entidades que, incorporándolo a su estrategia empresarial, han demostrado que la innovación en ingeniería es una potente palanca para mejorar la competitividad.

## Bases

### Primera.- Institución del Premio, Denominación y Objetivos.-

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Caminos han instituido, con carácter bienal, el Premio Nacional a la Innovación en Ingeniería Leonardo Torres Quevedo.

Este Premio distingue a aquellas personas, Administraciones Públicas, Empresas de Ingeniería, Construcción y Servicios y Grupos Innovadores/ Emprendedores (startups) que han hecho de la innovación un elemento indispensable en el desarrollo de su estrategia profesional y de su crecimiento empresarial, así como galardonar a los profesionales que han contribuido significativamente al incremento del prestigio de la ingeniería española y a las entidades que, incorporándolo a su estrategia empresarial, han demostrado que la innovación en ingeniería es una potente palanca para mejorar la competitividad.

### Segunda.- Candidaturas.-

Podrán optar al Premio las actuaciones en el ámbito de la Innovación en

Ingeniería, pudiendo partir la iniciativa para concursar de los propios interesados o de terceras personas, administración o cualquier institución relacionada directamente con la actuación objeto de la candidatura.

Se establecen las siguientes categorías:

- Administraciones Públicas
- Empresas de Ingeniería, Construcción y Servicios
- Grupos Innovadores/ Emprendedores

### Tercera.- Presentación de candidaturas.-

Las candidaturas para esta edición del Premio se recibirán hasta las 14 horas del 30 de junio de 2022 en la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico [fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

Se deberá presentar la siguiente documentación, especificando a qué categoría se presenta:

1. Ficha de la candidatura en la que se recojan los principales datos de ésta.
2. Explicación de la actuación ejecutada que describa claramente el objetivo y alcance del proyecto y el contexto en el que se realiza con un máximo de 20 páginas.
3. Material gráfico suficiente y de calidad, en su caso, para valorar el alcance de la candidatura.

### **Cuarta.- Plazos.-**

Los plazos para el desarrollo de la convocatoria de la primera edición del Premio son los siguientes:

- Publicación de Bases: 7 de febrero de 2022
- Presentación de candidaturas: hasta las 14.00 h. del 30 de junio de 2022.
- Resolución del jurado y entrega del Premio: durante 2022

### **Quinta.- Premio.-**

El Premio, de carácter honorífico, se entregará en un acto conjunto al resto de Premios en un evento especial.

### **Sexta.- Aceptación de las bases y de la decisión. Cesión de documentación y publicidad.-**

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación de la Bases y de las decisiones del Jurado, así como el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten al Colegio.

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas, pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos, y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y que se efectúa su cesión a la Fundación.

La participación y presentación de candidaturas supone la plena e incondicional aceptación de las bases de la convocatoria y de las decisiones que adopte el jurado. Cualquier incidencia será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

La participación como candidatos implica el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten a la Fundación con la finalidad de la gestión de la participación en los Premios, y por tanto, el consentimiento de dicho tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos será la Fundación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal (artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos), sin que se prevean cesiones o comunicaciones a terceros, salvo el acceso a los datos por los miembros del Jurado y la difusión o publicación -en página web, publicaciones y medios de comunicación de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y redes sociales, así como la comunicación a medios de comunicación de datos de las personas premiados y finalistas, incluida la imagen, y de las actuaciones o trabajos premiados y finalistas. El candidato se asegurará de tener el consentimiento de otras personas de las que aporte datos.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, oponerse al tratamiento y, si procede, solicitar la portabilidad de los mismos y la limitación del tratamiento, pudiendo ejercer sus derechos mediante correo electrónico dirigido a la Fundación Caminos: [fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y se autoriza tal difusión o publicación, sin que se puedan reclamar por ello derechos patrimoniales de propiedad intelectual.

El jurado actuará en plenario y por comisiones, una para cada premio. Las comisiones elevarán al plenario sus propuestas para la aprobación final.

El jurado podrá constituirse, convocarse, celebrar sus sesiones y adoptar acuerdos tanto de forma presencial como a distancia.

En caso de empate, el voto del Presidente de la Fundación tendrá carácter dirimente.

### El jurado estará formado por:

- Presidente de la Fundación Caminos y Presidente del CICCP
- Vicepresidente del CICCP y Patrono de la Fundación Caminos
- Director de la Fundación Caminos
- Secretario de la Fundación Caminos
- Tres patronos de la Fundación o representantes de éstos
- Dos vocales de la Junta de Gobierno del CICCP
- Una persona en representación de las familias de Rafael Izquierdo y de Leopoldo Calvo Sotelo
- Presidente de la Fundación Desarrollo y Asistencia
- Secretario Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Secretario de Estado de Medio Ambiente
- Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
- Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe
- Secretario de Estado de Educación
- Secretario General de Universidades
- Alcaldesa de Segovia
- Directores de Escuela

## Presentación de candidaturas

Todas candidaturas pueden ser entregadas de **dos maneras diferentes** y siempre, antes de las **14 horas del 30 de junio de 2022**.

- **Presencial** en la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid. Secretaría.
- **Vía email en:** [fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

## Entrega de Premios

Al tratarse de una convocatoria única, la **ceremonia de entrega de Premios de la Fundación Caminos 2022** acontecerá en un evento especial.



Fundación  
Caminos

# Premios

Fundación Caminos 2022



Colegio de Ingenieros de  
Caminos, Canales y Puertos